



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de julio de 1993.-

VISTO la Resolución N° 92/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución se declaran desiertos los concursos para cubrir cargos de Auxiliares Docentes Ordinarios en las asignaturas Ingeniería Bioquímica (Ing. Química), Química Analítica (Ing. Química), Operaciones Unitarias II (Ing. Química), Economía y Financiación de Empresas (Materias Básicas), Programación II (Ing. en Sistemas de Información), Programación III (Ing. en Sistemas de Información) y Sistemas de Datos (Ing. / en Sistemas de Información).

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta, / aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

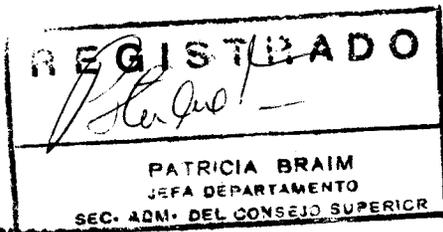
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desiertos los concursos para cubrir cargos de Auxiliares Docentes Ordinarios en la Facultad Regional Mendoza, para las asignaturas que se detallan a continuación:

///



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

- 2 -

///

Ingeniería Bioquímica	(Ing. Química)
Química Analítica	(Ing. Química)
Operaciones Unitarias II	(Ing. Química)
Economía y Financiación de Empresas	(Materias Básicas)
Programación II	(Ing. en Sist. de Información)
Programación III	(Ing. en Sist. de Información)
Sistemas de Datos	(Ing. en Sist. de Información)

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 496/93




Ing. HECTOR CARLOS BROTTU
VICE-RECTOR


Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO